

***Aviso de la Comuna de París sobre fijación carteles vía  
pública***  
**29 de marzo de 1871**

(Versión al castellano desde *Journal officiel de la Commune de Paris*, Primer año, número 1, 30 de marzo de 1871, primera plana, 'parte oficial'.)

Fijar carteles en papel blanco le corresponde a la autoridad comunal y a las municipalidades.

Las municipalidades no pueden fijar carteles fuera de su distrito respectivo.

La fijación de carteles provenientes del gobierno de Versalles está prohibida formalmente.

Todo pegador de carteles o empresario de la pegada de carteles que contravenga este aviso será rigurosamente perseguido.

Ayuntamiento de París, 29 de marzo de 1871

*Por el Comité y por delegación,*

L. BOURSIER

Alejandría Proletaria  
Serie Comunas de París y Lyon



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)